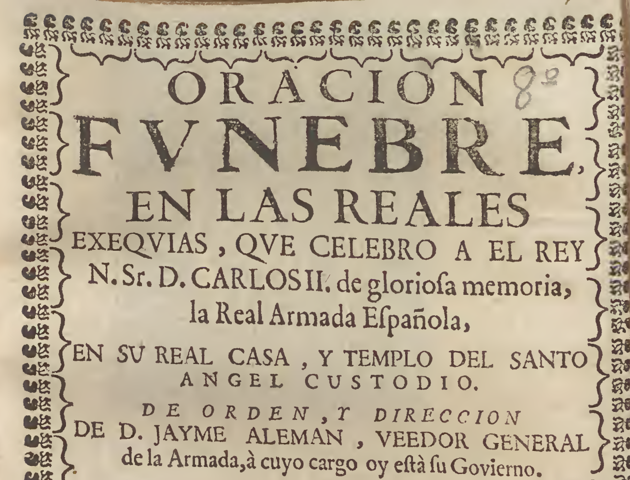


ORACION FVNEBRE,

EN LAS REALES

EXEQVIAS, QVE CELEBRO A EL REY N. Sr. D. CARLOS II. de glorioſa memoria, la Real Armada Eſpañola,

EN SV REAL CASA, Y TEMPLO DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

DE ORDEN, Y DIRECCION

DE D. JAYME ALEMAN, VEEDOR GENERAL de la Armada, à cuyo cargo oy eſtà ſu Govierno.

DIXOLA

EL Dr. D. FERNANDO DE AGUILAR Y ARAGON, Cathedratico primero de Philoſophia, deſpues de Sagrada Theologia en la Ciudad de Granada, Doctor en ambos Derechos, Protonotario Apoſtolico, Dignidad de la Santa Igleſia de Roma, y Juez Subcollector de la Reverenda Camara Apoſtolica.

El dia 23. de Noviembre del Año Santo M. DCC.

DEDICADA

A LA PURISSIMA

CONCEPCION DE MARIA SSma. REYNA UNIVERSAL.

EN CADIZ, Por Chriſtoval de Requena, Año de 1700.



DEDICATORIA

A LA INMORTAL REYNA DE LOS Angeles, Concebida en Gracia en el Inſtante primero de ſu animacion.

LAS Lagrimas, Señora, que al primer rayar de la Aurora llora la elevada region del ayre, ſon fecundidad de la tierra, y alegre vida de los vivientes. Al Miſterio ternifsimo de tu primero gracioſo Ser, Aurora de tu vida, y primera luz de esfera tan Gigante de reſplandores, ſe dedican

 eſ-

eſtas funerales lagrimas , que en las Exequias de vueſtro empeñado hijo , y devoto Don Carlos Segundo nueſtro Señor, expreſsò la Obligacion de ſu Real Armada Eſpañola , para que ſean vital conſuelo deſde tus manos , las que fueron leal deliquio deſde ſus ojos. Ciſne miſterioſo acabò ſu vida nueſtro Principe , apenas con la muerte interrumpidas las dulces vozes de vueſtro culto, intimando à ſus ſuceſſores ſe ſolicite Miſterio de Fè Divina vueſtra Original Preſervacion. Pues quien oirà mejor ſentimientos de ſu perdida , que deudora tan agradecida à ſus poſtreros alientos? A vn exercito bien ordenado os compara Dios: *Vt Caſtrorum acies*; y à vn Navio tambien: *Facta ex quaſi Navis*. Oìd, pues, Señora, y admitid el Epicedio que diſpuſo, como vltimo obſequio de ſu Rey, la Militar nobiliſsima parte de ſus vaſſallos; que yà en tierra, yà en mar es Armada, y Exercito; y conſuele, y aliente el rocio ſuave de vueſtro favor, quanto aflige, y deſmaya la muerte del mejor, y mayor Principe del mundo.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. M. Fr. Juan de San Cypriano, Calificador dignissimo del Santo Oficio, Padre de Provincia dos vezes por la Provincia de Andalucia de Mercenarios Descalços, Redemptores de Captivos, &c.

POr comission del señor Licenciado Don Lorenço Martinez de Herrera y Montero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Obispado, &c. He visto con igual atencion, y entero gusto esta Oracion funebre, que orò el señor Doctor Don Fernando de Aguilar, y Aragon, Cathedratico de Philosofia, y Theologia en la Ciudad de Granada, Protonotario Apostolico, Dignidad de la Santa Iglesia de Roma, Juez Subcolector de la Reverenda Camara Apostolica, &c. en las Reales Honras que celebrò la Real Armada de España al Rey nuestro Señor D. Carlos Segundo, de felize memoria, en su Real Casa del Santo Angel Custodio; y si alguna vez se pudiera dispensar en la remission, fuera en esta, porque el Autor trae consigo la aprobacion. Digalo su vniversal aplauso (y cō mucha razon) que parece que el Nacianzeno hablava con nuestro Autor, quando, celebrando à Themistio, dixo: *Tu es Rex Sermonum*; à que solo añado el encomio de Sabà à Salomon: *Maior est sapientia, & opera tua quam rumor, quem audivi*: y sobrando para subido credito, y encarecida recomendacion la obra misma, no necessita de apoyo ageno, como dixo S. Ambrosio: *Sermo tuus se ipsum tueatur, ne verbum tuum in vanum exeat, & sine sensu prodeat*. Y assi no me detengo (aunque debiera) en elogios de su Autor por no ofender su modestia, ni tropezar en el amor proprio con el seguro de que la mas encarecida alabança, en sentir de San Ambrosio, no es la que se solicita, sino la que de Justicia se possee, y ninguno es mas loable, que el que debe serlo de todos: *Prolixior laudatio est, quæ non quæritur, sed tenetur; nemo est laudabilior, quam qui ab*

Nacianz. ad Themist.

Reg. 3 ca. 10. v. 8.

San Ambros. ad Constant.

Idem Lib. 1. de Virg.

omnibus laudari potest. En este papel ofrece el Autor no solo à la enseñança de los estudiosos vn acertado exemplar, sino tambien dexa impressionado en estos caracteres la funebre memoria de nuestro difunto Monarca, y querido dueño; para bolvernos animado el precioso barro difunto contra los rigores de nuestro justo sentimiento, que tiene à su concurso por acreedoras todas las penas.

Discreta invencion fue la de San Ambrosio en las honras del Emperador Valentiniano, hazer con la recordacion de su Panegirico, que reviviera en la memoria para todos, el que à todos arrebatò la vida con su muerte: *Plerumque in eum quē amissum dolemus, commemoratione requiescimus, eo quod dum in eum mentem dirigimus, videtur nobis in sermone reviviscere*. Assi el Autor anìma en este delgado lienço cō la eloquencia, como vn Demostenes; con la Retorica, como vn Julio; con la Escritura, como vn Geronimo; y con la viveza de vn todo, como Augustino, la pena que imprimiò en los leales, y vassallos coraçones la muerte de nuestro Rey, y señor, como tambien las esperanças de vna sucession perenne, q̄ el feliz auspicio de sus virtudes nos assegura, para que viva eternamente en nosotros la dulce memoria de su vida; con que podrà dezir el Autor con San Ambrosio: *Prædicavi satis.* Del assumpto no ay mas que dezir, ni à mi en mi comission, sino las singulares palabras de Plinio el menor, en la Epistola 14. con que concluyo: *Diligo eum ardentissimè, sicut meretur, sed ipsius amantis est non onerare eum laudibus.*

Idem. Orat. 7. fun. de obitu Imper. Valent.

Idem.

Plin. lib. 1. Epist. 14.

Por todo lo qual juzgo este Sermon digno de la prensa, como importantissimo para memorial, y recuerdo comun del que merecimos por premio ser sus vassallos en la vida, para corresponder agradecidos, y leales, recomendandole à Dios viva eternamente en su muerte. En este Convento de Mercenarios Descalços de la Ciudad de Cadiz, en primero de Diziembre de 1700. años.

Fr. Juan de S. Cypriano
Calificador.

LI-

LICENCIA DE EL Ordinario.

EL Licenciado Don Lorenço Martinez de Herrera Montero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Cadiz, por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Alonso de Talavera, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente, por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica que exerzo, doy licencia à Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros en esta Ciudad, para que pueda imprimir, è imprima el Sermon que el Doctor Don Fernando de Aguilar y Aragon, Presbytero, Cathedratico de Philosophia, y Sagrada Theologia, y Doctor en ambos Derechos, predicò en la Iglesia del Hospital Real de esta Ciudad, en las Reales Honras que se celebraron en èl por la Catholica Magestad de nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo, de fe-

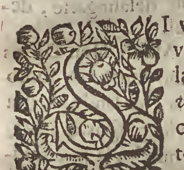
feliz memoria; ſin que por ello incurra en pena alguna, por quanto de mi orden ha ſido viſto, y examinado, y no tiene coſa que contradiga à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz à dos de Diziembre, de mil y ſetecientos años.

Lic. Herrera.

Por mandado del Señor Proviſor, y Vicario General.

Gabriel de Molina,
Notario Apoſtolico.

Memoria Iosiæ in compositionem odoris facta opus pigmentarij. In omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria. Ex Sac. Pag. Eccles. c. 49.



I vn excesivo dolor juzgò discretamente vn Politico, que prohibe el decurso de las lagrimas: *Maior erat is affectus, quàm vt iret in lachrymas*; como dexarà libre la corriente à las vozes, que libran en el llãto, su precisa suspension? Sea mas moderado el golpe (dezia el pacientisimo Job) si he de llorar vn rato: *Dimitte me*, ò como leen los Setenta: *Patere me requiescere, vt plangam paullulum*; porquè el llanto solo es posible en vna moderada pena (dixo aqui S. Gregorio el Grande) no en vn excessivo dolor: *Moderata aflictio lachrymas exprimit, immoderata subducit.* Barcl. in Arg. Iob 10. 10. LXX. hic. D. Greg. l. 9. c. 37. Mor. sup. Iob.

Quando muriò aquel joben Principe, delicias, y esperança de Grecia Aquiles, no hallando Tetis su madre, ni en todo el mar, de que era Señora, llanto, ni en la eloquencia de Diosa vozes, le erigiò tumulo en las riberas del mar, donde explicaba su dolor con flores de Amaranto, que derramaba sobre el Pyramide sepulcral, como celebrò Homero. O nobilissima Señora del Occeano, que tantas vezes hollaste victoriosa sus aguas, Real Armada Española! Què dolor el tuyo en la perdida mas sensible! Ninguna otra parte del Español Imperio pierde tanto en la muerte de tu Principe, que hizo clausula de su vida con los solicitos cuydados de tu lustrosa conservaciõ. Como el Cisne guarda lo mas dulce de su canto para la hora fatal, assi lo mas importante para el Reyno, fueron las vltimas vozes de tu Rey, que le interrumpiò nuestra fatal desgracia. Si es tu dolor à medida de tu perdida, què le falta para im- Hom. Iliad.

 men-

menſo? Por eſſo faltãdo à tu conſuelo el llanto, y ſuſpendidas las vozes te explicas con eſte Real elevado tumulo, con eſta pompa funebre, eſte numeroſo, y autorizado concurſo. Callan todos, y habla, y llora lo inanimado, porquè no ſabe ſentir. Llora lo inſenſible en las luzes, que derritẽ ſus lagrimas, y los oloroſos aromas, que nunca mas à propoſito publican el primor de traer ſu origen del llanto. Vozealo el bronce, yà herido de ſi miſmo, ò yà impeliendo con doloroſo eſtruendo fogoſos ſuſpiros. Aſsi puede lo inſenſible deſahogarſe, dexando en ſuſpenſion doloroſa lo racional.

Yo he de conſtruir ſu boreal ſilencio. Muriò Don Carlos Segundo de Auſtria nueſtro Señor. O año Santo! O Santo Dios! Qúe de miſterios deſcifra tu Juſticia, burlando nueſtra confiança! Quãdo eſte golpe ſe temia en ſus rieſgos, el amor, el ſuſto, el dolor, la honra, la averſion, el miedo, la incertidũbre combatian igualmente los pechos Eſpañoles, ſiendo el vnico alivio de tal tropel de afectos vn *No lo querrà Dios*, apartando el dictamen aun de ſu poſsibilidad. Quiſolo, ò permitiòlo Dios, y el ſoſsiego parece inſenſibilidad, y à la verdad es languidez. No creì yo que tan debil eco dexara tal grito de la Divina Juſticia.

VnReyno de padres à hijos derivado por eſpacio de 1300. años, deſde el Rey Teodoredo, padre de Teodorico, abuelo de Recaredo, cuya linea no ſolo ſe ha cõtinuado en el glorioſo renombre de Catolico, dado por los Concilios, ſino en la ſuceſsion, ſe cortò en vna joben flor, quitandoles la embidia à los demàsReynos, que caſi por ſiglos mudaron las familias! Los Eſtrangeros Palacios nos han de producir Principes, y la agena eſperada compaſsion conſtruir padres! O dolor ſin exemplo, no sè ſi diga ſin conſuelo!

Tocandome à mi por ſuperior precepto la Oracion funebre, buſcava ſymbolo en la Eſcritura, donde es preciſo hallarſe, como el favor Divino, y el cuydado preſte la clave de ſus cifras. No eran tanto hiſtorias, como ſombras, las que en ſus Reyes obſervò el Pueblo de Dios; pues ſi todo era figura, como dixo San Pablo: *Omnia in figura contingebant illis*, en lo

1.ad Cor. 10.

mas

mas elevado sobresaldria la sombra mas. Para nuestro tiempo se embalsamò la memoria del Santo Rey Josias; dexadme asi construir à Jesus Sirach: *Memoria Iosiæ in compositionem odoris facta opus pigmentarij.* Para que sirva oy de symbolo à nuestro dolor, y comparacion para nuestro cõsuelo. Jeremias comiença en esta pèrdida sus lamentaciones: *Luxerunt Iosiam, Ieremias maximè, cuius lamentationes super Iosiam replicant.* El buscava comparacion; quizà para el alivio: *Cui comparabo te?* Yo le darè comparacion tan literal, que al passo que consuele, assuste, y se divida parcial entre el susto, y el alivio.

Eccl. vbi sup.

2. Paral. c. 35.

Thr. c. 1.

Heredò el Santo Rey Josias à su padre en la infancia, dandole vn nombre misterioso, que segun San Geronimo significa fogosa luz, y fue el Dezimo octavo Rey desde su Progenitor el Santo Rey David, que por Divina Eleccion fundò la Monarquia en sus doze Tribus, entrando en esta cuenta quiẽ à costa de la sangre, y vida de la Real familia vsurpò el Reyno. En la infancia tambien sucediò en estos Reynos D. Carlos II. deste nombre, que significa amada, ò cara luz, siendo tambien con el mismo orden el Dezimo octavo Rey desde el Sãto Rey San Fernando, à quien sin controversia se debe la Monarquia Española, vniendo à su Corona quanto vsurpò el Mahometano, pues el de Granada quedò vẽcido, permitido, y tributario.

4. Re. 22.

Asi que pudo manejar el Cetro Josias, su cuydado fueron los exercicios de piedad, oponiendose à los ocultos Idolos, q̃ adoravã sus vassallos en los excelsos, ò bosques, dõde à Baal, ò Astaroth, Venus, ò Priapo erigian victimas. Puntual en las ceremonias Divinas, gran celebrador del Phase, ò Pasqua del Cordero; y devotissimo de vn misterioso libro, donde Dios encerrò todos sus arcanos, y gracias. En todo esto no tuvo semejãte: *Similis illi non fuit ante eum Rex.* Idea singular fue de nuestro Carlos, cuyo caracter proprio fue la piedad. Tan grãde el zelo de la pureza, que aũ en lo Sagrado, y excelso puso limite à las aparentes victimas, que ardiendo sin materia, con nombre de respeto, y dentro del decoro en Palacio, se erigẽ, y consagran à vn afecto sin nombre. Ningun Rey con mas zelo se opuso à este permitido estilo, siendo mas que sus decreros

cretos sus exemplos executivos en vna Angelical pureza con que esquivava los mas lexanos riesgos. Su devocion, y culto al Cordero Sacramentado sin exemplo, y su tierna aplicacion al Libro Sacrosanto, que es Maria en su Concepcion, como verèmos, fue clausula de su vida :: no tuvo semejante en esto, como Josias :: *Non fuit similis ei Rex.*

Eccl. sup.

2. Par. c. 35.

Asi reynò Josias, y asi viviò el numero preciso de treinta y nueve años: solos treinta y nueve viviò nuestro Rey, circulo tan cabal su vida, que à la misma hora, y en el mismo dia en q̃ viò esta luz, le retiraron de ella con la vrna del Escorial. La muerte de Josias fue en vna misteriosa ocasiõ. Pharaõ Nechao Rey de Egipto previno armada numerosa con el pretexto de invadir los Barbaros Asirios. Asi lo hizo saber à Josias; pero vinose à sus Puertos, y Plaças; y el prudente Rey rezeloso de vn tan formidable enemigo en sus costas, dispuso se previniesse su armada, y muriò oponiendose à sus disimulados intentos, herido el coraçon de las crueles saetas de sus enemigos à los treinta y nueve años de su edad.

Ibi. c. 1.

4. Reg. 23.

Asi como este fue el golpe mayor que tuvo el Reyno, asi fueron sus demonstraciones. Todos le hizieron con su llanto sus funerales. Descriviòlas el Profeta Zacharias; dando el primer lugar à la Real Casa de David :: *Et plaget terra. Familia Domus David seorsum; familia Domus Natham; familia Domus Levi, familia Semei.* Distingue la Casa de David de la de Natàn, que tambien fue hijo de David; quien duda, que para expressar la casa que siguiò la arcana significacion de David, que se interpreta el fuerte, el valeroso, y el guerrero? *David, idest manu fortis.* La primera en las honras del Santo, y amado Rey, es aquella Nobilisima parte de su Reyno, à cuyo conocido valor debe su lustre; tan primera en todo, que siendo tan Sacrosantos los nombres de Dios, el que mas repite en la Escritura, y de que mas se precia, es de Señor, Rey, y Dios de los Exercitos. Era la primera la obligacion de la Casa de David por Salomon, dixo vn docto Comentador: *Præ alijs dicuntur hic planctũ facturæ familiæ David ex Salomone.* Y discurriendo yo la razon, hallè q̃ los vltimos cuydados, y decretos

Zachar. c. 12.

Tirin. in Zach. 12

vltimos deDavid,fueron por las prevenciones,fuerças,y exaltacion de Salomon contra su enemigo Adonias, como se lee al principio del Libro 3. de los Reyes. Pues si los vltimos anhelos de nuestro difunto Principe fueron la aplicacion de los caudales todos para las fuerças,lustre,y exaltacion de la Real Armada, no era preciso que la primera se adelantasse à impulsos de su agradecimiento? *3.Re.c.1*

Al Emperador Claudio, dize Suetonio,que el Exercito le erigiò el primeroHonorario tumulo,donde assi los Soldados, como el resto decoroso de la Ciudad,acudiò con demonstraciones, y suplicas: *Exercitus honorarium ei tumulum exexit, circa quem deinceps miles decurreret, Galliarumque Civitates publicè supplicarent.* Cobran oy sus creditos,que son muchos, en nuevas obligaciones,agradeciendo los vltimos deseos con honrado desinterès. No faltarà despues à sus grandes obligaciones la Real familia de Natàn, que idèa lo Politico; la de Levi que es sombra del Sacerdocio,y Sagrado Eclesiastico;la de Semei,que en sentir de San Geronimo era Maestro, y autor del Estado Religioso de aquel tiempo; Pero quanto despues ha de sobresalir dividido, concurre junto à autorizar el dia. La familia, y casa del Capitan General de los Exercitos de Dios David: *Familia Domus David*, en la decorosa, y Nobilissima Real Armada. La familia de Levi en la parte Eclesiastica, que compone esta Real Casa, y la que benignamente la autoriza: *Familia Domus Levi.* Las familias de Semei, autor, y Maestro del Religioso Estado, el Religiosissimo, y grave congresso de las Sagradas Religiosas Familias: *Familiæ Semei*, y la familia de Natàn Principe de Jerusalem en el Noble acompañamiento, que lo llena todo: *Familiæ Natam.* *Sueton. Tranq. in vit. Claud.* *Hier. in Chronic. c. 42.*

La justissima razon del llanto es, porque la tierra perdiò vn Rey Angel: *Et planget terra.* Este renombre dieron siempre à nuestro Carlos: y este tambien fue el nombre de Josias, que segun S. Geronimo significa *Ignis Domini*, y esse el nombre de Angel, segun David, citado por S.Pablo: *Qui facis Angelos tuos ignem.* Y aunque es apellido comun de los buenos Reyes el de Angel Custodio de su Reyno, especialissimamente re-

sona-

ſonava eſte renombre hablando de nueſtro D. Carlos. No di-ſuene yà ſer el primer ſitio de ſus honras el Templo Real del Angel, ni que yo quando neceſsito de tanto aliento para tan arduo aſſunto, me valga de otro Angel, que me preſte vozes para obligar à la Reyna de los Angeles ſolicite la gracia: *Ave Maria.*

Memoria Ioſiæ in compoſitionem odoris facta opus pigmentarij.
Loco vbi ſupra.

INTRODVCCION.

EL vltimo de los males, y por eſſo inconſolable mal, juzgò el Gentiliſmo à la muerte, por ſer el termino haſta dõde llega, y de donde no paſſa la eſperança: *Dum vita eſt, & ſpes eſt.* Aſſunto, q̃ calificò de ignorante el Apoſtol: *Nolumus vos ignorare de dormientibus, vt non contriſtemini, ſicut, & cœteri, qui ſpem non habent.* En la muerte de vn Juſto eſtà ſiempre eſcondida la vida, y la eſperança: *Mortui enim eſtis, & vita veſtra abſcondita eſt cum Chriſto.* Pues què aſſunto mejor en la muerte que la vida? Dictamen es del mejor Predicador del mundo Pablo: *Quæ aſſumptio, niſi vita ex mortuis?* Y aunque para el dolor en eſta muerte tan ſenſible no me ha meneſter mi auditorio, pues de èl miro bañados los ſemblãtes à las funeſtas luzes deſta Real Pyra, yo no puedo negarme à el dolor, que me ha cogido el coraçon deſde ſu noticia. Cumplirè, ſi puedo con todo, y dando el primero lugar, como mas executivo al dolor en la muerte de nueſtro Monarca, y en el dolor al ſuſto, hallarè el conſuelo à el ſuſto, y el dolor en ſu vida, y en la eſperança, pues en la muerte eſtà eſcondida la eſperança, y la vida.

1. ad Theſſal. 4.

ad Col. 3.

Ad Rom. 11. 15.

§. I.

Muriò el Catolico Segundo Carlos el primero dia de eſte mes, dedicado à todos los Santos, empeçando toda la Igleſia

el vniverſal ſolemne llãto de ſus campanas por todos los di-
funtos predeſtinados. Cayò eſſe dia aquel elevado cedro exaltado en el Libano Auſtriaco: trocòſe en funeſto Ciprès en el Real Sion del Palacio de Madrid, y oy Cadès, ò Cadiz le erige triunfales palmas. Su herencia fue, no parte ſuya para noſotros, ſino todo para Dios: *In parte Dei mei hæreditas illius*; y por eſſo en la plenitud de todos los Santos fue ſu detenciõ: *Et in plenitudine Sanctorum detentio mea*. No ſe nos introduzga tan preſto el conſuelo, viendole morir en dia tan miſterioſo: oygamos ſolo el doble vniverſal de toda la Igleſia à la hora que eſpira. Què otra coſa quiſo dezir la providencia, arbitro certiſsimo de los acaſos, ſino que con Carlos muriò todo el Orbe Eſpañol, morimos todos, y acaboſenos el mundo. *Eccleſiaſ. 24.*

Al eſpirar Chriſto Señor nueſtro ſe eſtrenaron las funeſtas ſeñales, q̃ han de ſer indices del fin vniverſal del mundo. Se obſcureciò el Sol: *Et obſcuratus eſt Sol*, como en el fin vltimo: *Sol obſcurabitur*; huvo terremotos, como avrà entonces: *Et terremotus per loca*; reſucitaron muertos: *Et multa corpora ſanctorum, quæ dormierant ſurrexerunt*. Y otras ſeñales de tanta eficacia, que formò en el gran juyzio de San Dioniſio aquel dilemma: *Aut author naturæ patitur, aut mundi machina diſſolvitur*: ò muere el dueño de la naturaleza, ò toda ella ſe acaba. Y diſcurriẽdo yo la razon, la hallè en el titulo de la Cruz: *Jeſus* (dize) *Rex Iudeorum*. El que muere es el Rey de Judea. Pues como ſe acabò alli el Reyno, eſpirò la Sinagoga, acabaron las leyes ceremoniales, y en fin moria cõ ſu Rey toda Judea; hagãſe por ſu Rey las ſeñales miſmas, que ſe han de hazer por el vniverſal fin: *Mundi machina diſſolvitur*. *Luc. 23. Matth. 24. Ibid. Mat. 27. Dion. Ar. recop.*

Profeticamente hablò ſin duda San Geronimo, quãdo al llorar la muerte de vn Emperador de ſu tiempo, ſe explicò aſsi: *Clariſsimum terrarum omnium lumen extinctum eſt, Imperij truncatum caput, & vt verius dicam, in vna vrbe totus orbis interijt*. Apagòſe la luz vniverſal del mundo, cortòſe la cabeça à todo el Imperio; y para decirlo de vna vez, y con mas verdad, todo el mundo muriò à manos del fatal golpe, q̃ *Hier. in prol. ſup. Ezeq.*

le

le quitò la vida: *Totus orbis interijt.* Què luz como la del Sol de España? Què imperial Cabeça, como la que lo fue de la mas noble Casa del mundo la Austriaca? Apagòse este Sol: *Clarissimum terrarum omnium lumen extinctum est.* Cayò al sepulcro esta cabeça: *Imperij truncatum caput*; pues vozee el vniversal clamor de la Iglesia, que se acabò el mundo: *Totus orbis interijt.*

El doctissimo Cardenal de Cusa escriviò mas ha de dos siglos vn docto Tratado del fin del mundo. En èl con delicados, y bien discurridos argumentos prueba, que este año de 1700. año Santo, y bien notable à la posteridad por su fatal constitucion, avia de ser el fin vniversal del mundo, en que todo èl se acabasse, restituyendose à su verdadera nada este aparente todo. La eficacia de sus pruebas no alcanço hasta el dia vltimo del juizio; pero yà desempeñò su verdad ser este año este lastimoso fin del siglo dezimoseptimo el fin de nuestro Monarca, de nuestra jactancia, ò nuestra presuncion. Yo confiesso mi susto, mi horror, mi desconsuelo, à vista de mil combinaciones misteriosas. Consoladme con desmentirlas.

Card. Cusan. trat. de fin. mund.

Por los años 1700. del mundo producido naciò Tubal el primero Rey, y fundador del Español Imperio. El de 700. de el mundo redemido empezò la perdida, y ruina fatal de España, por nuestros delitos prevenida, y profetizada por mi Sevillano S. Isidoro. Setecientos años costò su restauracion, hasta q̃ el Catolico V. Fernando ocupò las vltimas Ciudades con el Estandarte Español. El año Santo de 1500. naciò Carlos V. el primer Austriaco Español, para cuya introduccion vino de Alemania el Primero Filipo. A los dos siglos cabales este de 1700. acaba el Segundo, y vltimo Carlos, por cuya falta viene de Francia otro Filipo. O providencia; quanto encubres, y descubres! En vn Augusto empezò el Imperio en Occidente, y acabò en otro pequeño Augusto. El de Oriente tuvo su principio en vn Constantino, y en otro Constantino tuvo fin desgraciado; pero ambos duraron mucho mas q̃ dos siglos. Son por ventura nuestras culpas mayores?

Videatur Marian. hist. Hispan.

Ay Catolica España! No sè que te responda. Como no?

Pues

Pues no fue en el vno à impulsos de la heregia desbaratado el trono del Oriente? Por negar la infalible procession del Divino Espiritu de Padre, è Hijo, no impeliò el mismo Espiritu à los Otomanos contra Constantinopla en su dia, y Pasqua de Pentecostès? No cessò aun la honra del lecho Imperial? Si el de Occidente acabò à manos del Rey de los Herulos, merecialo vna infame serie de delitos, que aun la voz huye de su memoria, degenerado el antiguo valor Romano en afeminados vicios. En España què ay que à esto se parezca? Què culpas, que lo remeden?

O Españoles! Mayores son las nuestras, no porque en si mismas sean mayores, ni assi las crea, parcial vuestro, mi estimacion; sino porque somos mayores, mas obligados, y debiamos ser los mejores.

Fatiga el discurso de los Santos Padres, y Theologos la fatal, è irremediable desgracia de la tercera parte del Imperio Angelico. Sin remedio, ni apelacion fueron deturbados de sus sillas, perdiendo aun tiempo el Reyno, y la esperança. Què es esto? Exclaman. Si la causa es su culpa, quantas vezes el hombre excediò con sus delitos la Angelica malicia? Permitense en el hombre, con esperanças de vn Reyno eterno, mayores delitos: previenese su remedio cô la aliança del mismo Dios; y el Reyno de los Angeles cae al abismo de la desesperacion por solo vn delito! Favor, y diferencia que ponderò el Apostol: *Nusquam Angelos apprehendit, sed semen Abrahæ.* Ad Hebr. 2. Muchas soluciones se han dado; pero dexadme que tenga por mejor la del Grande Augustino: oìd sus palabras: *Eo quod tanto damnabilior eorum iudicata sit culpa, quanto erat natura nobilior.* Porque aunque fuera en sì mismo mucho menor la culpa de los Angeles, era tanto menos remissible, quanto era su naturaleza mas noble, y por esso mayor su obligacion. Cõtigo hablan, España, estas vozes: no midas tus culpas por su tamaño, sino por el tuyo; y pues tantas vezes para tu gloria, y tu jactancia te miras al lisonjero espejo de tu magnitud, y nobleza, mirate en èl para tu desengaño, y el susto de que à vna

August. tract. 110 in Ioan.

estatua elevada con la riqueza de los metales todos, vna piedra sin manos basta, si topa en lo fragil de vn Real barro, para deshazer la maquina de vn Imperio, de suerte, que no parezca mas: *Nullusque locus inventus est eis.*

Daniel 2.

§. II.

Pero cotejemos el symbolo con el sucesso para crecer, ò baxar quilates al temor. Vn Rey Santo (que assi puedo llamarle, no dãdole mas aras, que las del humano falible juizio) vn Rey Santo, concedido por lagrimas de vna Santa Madre, entre las mayores desconfianças, acabando de espirar su hermano Filipo Prospero, en el mismo dia en que naciò su Padre de nuestro esperado Filipo, en esse mismo dia muere, siendo vn mismo dia fatal para ambos hermanos, vnico heredero vno; y otro hermano de España sucessivamente, intentando borrar el aguero à el dia el nacimiento de tal Padre, que nos dà tal Hijo. Nace nuestro Carlos año de 1661. de nuestra reparacion, y muere año de 5661. de nuestra creacion (siguiendo la ajustada Cronologia del docto Obispo de Pamplona.) Empezò su Reyno, declarado mayor, y fuera de tutela el año Santo inmediato; y acaba vida, y Reyno este año Santo, siendo los dos años Santos clausula, y margenes de su Reyno: en el mismo dia, y hora que naciò le sepultan al cumplir los 39. años, quando no pocas profecias, acreditadas solo por los sucessos, le ofreciã senectud pacifica: *Satis senex ipse quiescet.* Què es esto, Santo Dios? Para acasos es grande la correspondẽcia. Pues immuta Dios los estilos de su misericordia? Son las dadivas de Dios sin arrepentimiento, dixo San Pablo: *Sine pœnitentia enim sunt dona Dei.* Y què? Os arrepentisteis, Señor, de avernos dado à Carlos por el Patrocinio de vuestra Madre, como creyò todo el mundo entonces, estableciendo la sucesion de España con tal fiadora?

Sandov. histor. de Carlos V. l. 1. §. 4.

Declaro mi dificultad. Vn Rey, à quien ofreciò la Providencia (segun cree humana fee) años maduros, y muerte en paz, se nos muere en la juventud, muerto quizà primero el

co-

coraçon, que es el vltimo tesoro de la vida, pues se le hallarõ seco en el Real cadaver, y sin sangre; deshechas las fibras, y arcaduzes por donde se dispensan los espiritus; y muere assi, al tiempo en que su cuydado dispensava eficaces medios para la prevencion de la Real Armada Española, nervio del robusto cuerpo de nuestra Monarquia. Valgame Dios! El mismo es el sucesso, y mayor la dificultad en el symbolo.

Consultado Dios sobre el estado del Reyno, y del Rey Josias, responde assi por su Profetisa: *Colligeris ad sepulchrum tuum in pace.* Serà la muerte, y sepulcro de Josias en paz; frasse, que en la Escritura significa muerte natural, y en madura edad, como en todos los textos semejantes nota el Escriturario. No obstante, el sucesso fue, que no despreciando Josias los justos rezelos que motiva vn poderoso enemigo, acercandose à sus costas, y con prevenido Exercito, aunque con el hermoso pretexto de paz, y de otros motivos, se previno à su oposito, y fue muerto à crueles saetas, que le atravessaron el coraçon à los 39. años de su edad. Y esto es morir en paz? Se immutaron los Divinos Decretos? Yà responde por si Dios en el mismo texto: *Colligam te ad Patres tuos, ne videant oculi tui omnia mala, quæ inducturus sum super locum istum.* Porque no viessen los inocẽtes, y piadosos ojos de Josias las desgracias, que avia resuelto permitir contra su Reyno. Y assi fue: pues descubriendo el enemigo Rey su paliada intencion à los tres meses de muerto Josias, puso Rey de su mano, hizo tributaria suya à Jerusalen, tratò al Reyno de Judà como Païs de conquista, acabando assi aquel floridissimo Reyno, y en perpetua quartana su famoso Leon.

4.Re. 22

Ibid.

Ibi.c. 25

O Santo Dios! Esta fue historia, ò profecia? Para que se introducen tan porfiadamente las circunstancias à lastimarnos? Lo cierto es, que lo merecen nuestras culpas, por ser culpas, y por ser nuestras. Amenaza, ò prevencion Divina es, que por las injusticias se tranfieren los Reynos de vna gente à otra: *Regnum à gente in gentem transfertur propter iniustitias.* Pues sin adularnos, como podemos desmentir este peligroso indi-

Ecclesiast 108

can-

cante de nueſtra ruina;pero lo vozeamos al padecerlo, y lo desviamos del juizio para el pronoſtico. Complices ſon deſta miſma injuſticia nueſtros eſtilos: quanto ha que mudamente nos amenaza el trage? Comentando à Sophonias en ſu perſeguido David, aquel diſcretiſsimo Marquès Virgilio Malvezi: *Viſitabo ſuper omnes qui induti ſunt veſte peregrina*: dize, que los veſtidos en los animales ſon indicio de ſu naturaleza, y eſpecie; en los hombres de ſu juizio; pues como à los animales viſte la naturaleza, aſsi el juizio à los hombres. Cada nacion tiene ſu diferencia de trage, por tener diferencia de juizio, y de dominio; y quien deſecha el proprio por el eſtraño, parece que deſea eſtraño dominio.

Soph. 1. 8.

Malvez. David Perſeg.

O no quiera Dios q̃ eſta arrebatada, y trempana muerte de nueſtro Carlos, contra nueſtras eſperanças, y las fianças que creyò nueſtra piedad, y amor de ſu larga vida: *Satis ſenes ipſe quieſcet*, ſea porque no laſtimẽ ſus ojos nueſtras deſgracias: *Ne videant oculi tui omnia mala, quæ inducturus ſum ſuper locum iſtum.* Aſsi puede ſalvarſe ſu palabra, como à Joſias; pues la ſenectud en la cuenta del Cielo, no ſe computa por el numero de los años, que ay ſenectud en corta vida: *Senectus enim non diuturna; nec annorum numero computata*: Es la ſenectud vna vida ſin mancha, como la que admirò el mundo en nueſtro Principe, pues ni el mas lince cuydado pudo en toda ſu vida notar vna accion, que fueſſe perſonal culpa; y eſſa es ſenectud: *Et ætas ſenectutis vita immaculata.* Por eſſo conmutò Dios la vida larga que avia de vivir en vn rapto, ò translacion al Cielo, como creemos: *Raptus eſt, translatus eſt*, porque viviendo entre los que merecian el caſtigo, no lo mezclaſſe en èl ſiquiera ſu compaſsion: no vieſſe en fin los males que nos amenazan: *Propter hoc properavit educere eum de medio iniquitatum.*

Sap. 4. 8.

Ibi. n. 9.

Ibid. 14.

Si conſulto otros Profetas, aun ſon mas cercanos los torcedores al dolor. En la muerte de Joſias no ſolo llora Jeremias ſu muerte, ſino la ruina de la Corona por las culpas: *Cecidit corona capitis noſtris: ve nobis quia peccavimus.* Micheas hablan-

Orat. Iere. n. 16.

blando de lo mismo à la letra dize: *Adhuc hæredem adducam tibi, qui habitas in Maresa: decalvare, & tondere super filios delitiarum tuarum.* Prosigue, Israel (dize) en desnudarte de tu pelo natural, sigue modas, y delicias estrañas: que yo traerè de fuera heredero, que de el todo te dexe como la Aguila vieja sin pluma: *Dilata calvitium tuum, sicut Aquila: quæ toto corpore depilatur, & quidquid habet plumarum cum ipsis etiam radicibus amittit; tu simili modo spoliaberis*, que comenta el docto Tirino. Habla aqui a la letra Micheas (segun este Sabio Doctor) con la Ciudad de Odolla, que era la mas antigua Corte del Reyno, la mas opulenta, y rica, y cuya ruina seria causa de vna total: *Odolla vrbs fuit antiqua, & sedes Regia ita vasta, potens, & elegans, qua corruente, corruera censebatur fortitudo, & gloria Israelis.* O Cadiz! Primera Corte de nuestros Monarcas, Emporio del mundo, vena mayor de la sangre del Reyno, ò de sus caudales, y Comercio. No quisiera acordarme de q̃ fuiste poblacion de Tiro, que èl te cercò, y mudò el nombre de Eritrea en Gades, no sea que hable contigo la amenaza lastimosa de Ezechiel à Tiro: *In multitudine negotiationis tuæ repleta sunt interiora tua iniquitate, & peccasti.* No puedo negarte la opulencia, y riqueza: *Aurum opus decoris tui*; las delicias de tu Ysla, paraiso de España: *In delitijs paradisi fuisti*; y en fin quanta perfeccion natural quisiere atribuirte la mas empeñada passion: *Perfectus in vijs tuis.* No obstante registra lo interior de tus Comercios, y mira si como dize el Profeta estàn llenos de vsuras, injusticias, ò tiranias: *In multitudine negotiationis tuæ repleta sunt interiora tua iniquitate*; y teme las infelizes amenazas de que huye mi piedad, y de que quizà apartò Dios à nuestro inocẽtissimo Josias con su temprana muerte, transpassado el coraçõ de las saetas del dolor en el lastimoso estado de su Monarquia, desvanecidas como humo nuestras esperanças, aunque humo de los preciosos aromas de sus virtudes, que nos dexan solo su memoria: *Memoria Josia in compositionem odoris.*

Mich. 1.

Tiri. hic.

Marian. l. 1. de la Hist. de España.

Ezech. 28.

Pero

Pero hasta aqui fueron vozes del dolor, que ignora la moderacion en la muerte de nuestro amado Rey. Hable yà el consuelo en su vida, y à el amargo acibar de su muerte se oponga la dulçura de su vida, como nos ofrece la idèa: *In omni ore, quasi mel indulcabitur eius memoria.* Ay Catolica España! Principe de tan Reales prendas, de señas tan sagradas, y misteriosas, no puede fundar miedos de que acabe los Imperios, si no los perfeccione. Hablan à favor suyo, y nuestro las mismas experiencias de los siglos, y no llore mas nuestro dolor, ni dure mas nuestro susto. Assi lo mandò el mismo Dios
Hierem. c. 22. por Jeremias en nuestro symbolo: *Nolite flere mortuum Iosiam.* Cesse el llanto en la muerte del Josias Austriaco. Quantos Principes acabaron los Imperios fueron impios, crueles, defectuosos en la Fè, ò sospechosos en ella; assi el vltimo Cõstantino, Augusto Romulo, Rodrigo, Baltasar, Dario, Ptholomeo Baccho, y los otros, que nos ofrecen las Coronicas de los siglos. Pero nuestro Carlos II. ò què piadoso! què firme en la Fè, y Religion! No le faltò prenda Real: faltòle el vso, por la malignidad del siglo.

Era su animo valeroso, y porque el tierno medroso amor de sus vassallos no le permitiò el manejo de las armas en las campañas, à que muchas vezes le previno su aliento, saciaba sus ansias con el estudio practico de la Arquitectura Militar, à que dedicaba sus horas; y en la aparente guerra de la caza, donde nadie le igualò en valor, y destreza. Tan profundo su juyzio, que à su comprehension sobraba el informe primero, para hazerse dueño de las mas dificultosas resoluciones. Assi lo vozeaban los Estrangeros Ministros con admiracion. Tan aplicado al despacho, que por èl se negaba à las diversiones del mas assentado estilo palaciego. Su justicia la mas igual, y mas delicada, opuesta à el estilo de los que con nombre de beneficiar, dàn maleficios à la distributiva.

Esta, que aora parece lisonja à empeño de lo esteril de su

actividad en los efectos, es verdad certiſsima. Quizà es ſu muerte ſu confirmacion. No sè porquè la Eſcritura llama muerte del Sol, al deſaparecer de nueſtro Emisferio: *Oritur Sol, & occidit*. No es otra coſa, que impedir lo groſſero de la tierra los luſtroſos efectos de ſu activa luz; por ella no falta, pues en la mas obſcura noche es Sol el Sol; pero no lucir, no alumbrar, no vencer las ſombras, no es defecto de ſu luz, ſino de la tierra, que no ſe lo permite. Digaſe, pues, que muere; pues ſer los efectos de noche, ſiendo vn Sol la cauſa, es morir el Sol: *Sol occidit*. Muriò de no lucir, muriò de vèr eſteril, y ſin efecto vna luz Gigante nueſtro Carlos. *Eccleſiaſtes. c. 1. 5.*

Pero al oìr reſonar el renombre de Rey Angel, que en ſombra tuvo Joſias, ſe vienen à los ojos las mas claras diviſas, que para aſſegurar eſte nombre ſobreſalieron en nueſtro Carlos, y ſe previnieron en ſu ſymbolo. La opoſicion à los ſacrificios de Baal, Aſtaroth, ò Venus, que idearon el amor à la caſtidad: *Mundavit Iudam, & Hieruſalem ab excelſis, & lucis*: el ſingular culto à la Paſqua del Cordero: *Nec quiſquam de cunctis Regibus Iſrael fecit Phàſe, ſicut Ioſias*: y ſu aplicada devocion à aquel Miſterioſo Libro, que pretendiò canonizar: *Orate Dominum ſuper vniverſis ſermonibus libri iſtius, qui repertus eſt*. Ni Joſias, ni Carlos tuvieron en eſto ſemejante: *Non fuit ei ſimilis ante eum Rex*, en la caſtidad Angelica, en el culto al Pan de Angeles, y devocion à la original pureza de la Reyna de los Angeles; por eſſo Angel, por eſſo indefectible, y por eſſo dulce ſu memoria: *Indulcabitur memoria eius*. *2. Paral. cap. 34.* *Ibi. c. 35.* *Ibi. c. 34.*

Fue ſin exemplo la pureza delicada de ſus ojos. Expidiò varios Decretos contra el abuſo (aunque en los limites de el decoro) de las corteſanias de los Excelſos, ſiendo ley viva ſu modeſtia. Ninguno haſta aqui mereciò mejor el renombre Angelico, de Caſto. De ſuerte apartava los ojos de quanto pudiera ſer peligro, que calificò el idioma Corteſano de groſſera aquella ſanta reſolucion, con que huìa los rieſgos. Dizen, que tal vez al encontrar lo primero vno de eſtos familiares peligros, dixo: *Mucho temo el dia de oy, que no me ha de ſer feliz.*

liz. Sin que deba tener por desayre este delicado sexo calificarle de peligroso. No hallo exemplar, sino en otro pacientissimo Rey.

Job. 31. 1 *Pepigi fœdus cum oculis meis, vt ne cogitarem quidem de Virgine*, dezia Job. Yo he hecho vn pacto con mis ojos de que no me passe por el pensamiento aquel lisonjero peligro, en cuya ruina no es solo complice, sino assesino nuestra inclinacion. Pues estàn los pensamiẽtos dentro de la esfera de los ojos? O en la esfera de el pensamiento sin admitir la volũtad cabe delito? No; pero era Rey el Santo Job, y los Reales ojos son aparentes indices del pensamiento, y al pensamiento Regio contribuye mucho la agena docilidad; y para que no se adelante la agena negociacion, ò facilidad, sea el pacto con los ojos, que con su modestia aparten agenos, y proprios peligros, que si ha de tener Job vna pureza sin exemplo, tenga en sus ojos vna grosseria Santa (si es licito llamarla assi) que le aparte la vista, primero escalon donde vincula sus tropiezos la imaginacion.

Assi nuestro Carlos. Y à tal Rey le basta por premio, y Corona su propria dicha, sin la nuestra, y la de nuestra Corona. Oìd: A vna Real Alma llama el Divino Esposo con estas bien repetidas vozes: *Veni de Libano Sponsa mea, veni de Libano,* Cant. 4. 8. *veni coronaberis.* Vèn del Libano alma justa, vèn del Libano, y seràs coronada. Repara S. Ambrosio el Niseno, y Casiodoro, que le ofrece dos Coronas, pues dos vezes la llama del Libano à coronarla: *Coronaberis duplici corona, non qualicumque, sed excellentissima, & nobilissima.* Pues siendo vna la cabeça, aunque Real, no basta vna Corona? No, dizen estos Padres. (Apud Tirin. in Cant. 4.) Porque llamandola del Libano, que se interpreta la candidèz mayor de la pureza, como sabe el Escriturario, y notando la oposiciõ, que al Libano le haze la cercania de los otros collados, que le componen Amana, Sanir, y Hermon, cifra en sus clausulas vna Alma Regia, que supo conservar la candidèz de el Libano entre tantos contrarios. Y tal cabeça ha de tener por premio dos Coronas, vna que lleve al Cielo; y otra, que afian-

afiançe à ſus vaſſallos en la tierra. Oìdlo todo : *Coronaberis duplici corona, tum pulcherrimorum filiorum in hac vna , & in altera corona gloria.* Retocada queda , y aſſegurada la Corona Eſpañola con la pureza candida de nueſtro Carlos, iluſtrada à la luz clariſsima de ſu nombre , quando ſube Angel à ſu propria esfera , dexando la dulçura de ſu memoria , abeja caſtiſsima del panal Auſtriaco : *In ore indulcabitur , &c.* *Idē ibidem.*

§. IV.

Para mayor ſeguridad de nueſtra eſperança , ſe valiò al morir del Patronato , que previene à aquella Puriſsima Virgen, honra del Carmelo , Santa Thereſa de Jeſus mi Madre. No le baſtava à Carlos la gloria del Libano ſin la hermoſura del Carmelo : *Gloria Libani data eſt ei , & decor Carmeli.* En ſu Teſtamento manda ſe ſolicite Compatrona de Eſpaña, con nueſtro Santiago, à eſta ſegunda gloria de las Virgines. Afiãçado quedarà nueſtro Tabernaculo con eſtos dos Querubines , mejor que el de Moyſes , donde notò nueſtro Payſano Arias Montano, en el vno roſtro , y forma de varon , y en el otro de vna hermoſiſsima muger: ni puede temerſe falten los quicios à vna Monarquia afiançada con el fortiſsimo Arco, que forman las alas de tales Querubines. *Iſaia. 35.* *Arias Mont. in Exod.*

Mandòle Dios à Samuel, que notificaſſe à Saul la ruina de ſu Imperio, y de ſu caſa , y con tan intimada prieſſa, que ſaliò de noche el Profeta à ſu comiſsion. Siguiò los paſſos de Saul, y el ruido corteſano con la Optica de ſu profecia, le noticiò el ſitio donde aſsiſtia Saul; pero ni ſe atreviò à llegar, ni à interrumpirle con ſu embaxada. Què te detienes, Samuel ? No te mandò Dios que ſalieſſes de noche, para que le intimaſſes à Saul el fin de ſu Imperio al principio del dia? Aſsi conſta del Texto : *Surrexit de nocte vt iret ad Saul manè.* Pues ſi ſabes donde eſtà, por què no le notificas ſu fatal decreto? Oìd la ſolucion. Aviaſe acogido Saul al Carmelo, y alli erigido vn viſtoſo Arco triunfal, y haſta que lo dexò no le fue poſsible à Sa- *Reg. 1. c. 15.*

D muel

muel executar ſu comiſsion; porque mientras duraſſe en el Carmelo, y ſe perpetuaſſe aquel Arco triunfal, ſeria ſin efecto la amenaza: *Nuntiatum eſt Samueli, quod Saul veniſſet in Carmelum, erixiſetque ſibi fornicem triumphalem.* Mientras eſtuviere Saul afiançado à eſte Arco triunfal, ni faltarà ſu Reyno, ni ſu dicha.

Quien puede negar que es la glorioſiſsima Thereſa el Arco triunfal donde ſe ſuſtentò el Carmelo, que bacilava à la debilidad del tiẽpo? Sobre ella triunfan oy ſus glorias, y en ella eſtrivan. Què fuerte Arco no formaràn ſus Angelicas plumas con la eſpada de nueſtro Santiago, para afiançar la Eſpañola maquina! Callen, pues, quantas amenazas nos quiere ingerir el ſuſto entre nueſtras eſperanças, que yà nueſtro Carlos puſo al Imperio Eſpañol, ſi acaſo bacilava, eſte hermoſiſsimo Arco, Iris del Cielo miſtico, que ſerene los enojos de Dios. Afiançada queda como ſu Corona la nueſtra: *Veni Coronaberis veni.* Y dulce ſu memoria: *Indulcabitur memoria eius.*

§. V.

Al Pan de Angeles fue ſin exemplo la aplicacion devota de nueſtro Principe. Enternecia la devocion con que aſsiſtia de rodillas las quarenta horas de ſu culto nueſtro Angel Rey. Ninguna enfermedad pudo detenerle los Sagrados dias de ſu publica adoracion, ſin que le cortexaſſe. Eſte vltimo año ſacò las lagrimas de toda ſu Corte al mirarle caſi agravado del peſo de ſus achaques perfeccionar la eſtacion toda, pueſtos los ojos en ſu Sacramentado dueño. Quiẽ no ſabe la glorioſa acciõ de dexar ſu carroza, y el feſtejo del publico paſſeo, por ir ſirviendo al eſtrivo à Chriſto Sacramentado bien larga diſtancia, deſde el campo de la Florida, haſta la Parroquial de San Marcos? Por otra ſemejante accion (y quizà no de tan glorioſas circunſtancias) empezò el Imperio à radicarſe en la Caſa de Auſtria en el Primero Rodulfo; y avia de acabarſe en la miſma accion?

Cla-

Clama la Philosophia, que mejor se conservan los efectos por aquellas causas, que primero los producen. Y en la Politica del Cielo solo se destruyen por sus contrarios. Christo Sacramẽtado cortexado, y assistido, fue la causa de la exaltaciõ gloriosa, à que llegò la Casa de Austria; pues ni ha mudado condicion, ni eficacia: en ella, y por ella eternizarà su Imperio.

Solo al Reyno de Melchisedech llamò eterno la pluma de San Pablo: *Secundum ordinem Melchisedech Pontifex factus in æternum: hic enim Melchisedech Rex Salem.* Y si consultamos à S. Isidoro, y Ruperto, este Melchisedech fue Sem, hijo de Noe, còn vna bien reparable circunstancia. Pues al contar Moyses su vida, no haze mencion alguna de su muerte, como de todos sus Progenitores sin excepcion. Desde Adàn à Noe concluye el periodo de su vida con esta fatal clausula: *& mortuus est*, y en fin muriò. Pero llegando à Sem, refiriendo su vida, no habla palabra de su muerte. Pues què, fue inmortal èl, y su Reyno? Reparad conmigo. Este Sem es Melchisedech, como deziamos. Sobre ser el mas casto de aquel tiempo, como dize San Ignacio Martir, fue quien mas se esmerò en el misterioso culto del Pan, y vino, y el que le hizo adorar en sombras à los mayores Principes de la tierra, como leemos en el Genesis. Pues Rey, que se esmerò en los cultos del Misterioso Pan, y vino, inmortal es, è inmortal su Reyno; *in æternum. Erat enim Rex.* Pero afiançelo mas la letra de la Escritura.

Ad Hæbr. 6. & 7. Apud Tir. hic.

Gen. plurim. loc.

S. Ignat. M. Epistol. ad Philadel.

A que bacilasse el mayorazgo de Jacob (que no era menos que el Reyno del mundo) concedido yà por su Padre Isaac, se encaminaron las empeñadas instancias de Esau. Que por lo menos se desmembrasse en parte, y se dividiesse, porfiava: *Numquid non reservasti, & mihi benedictionem.* Pero à sus anhelos ambiciosos cerrò la puerta profeticamente su Padre: *Frumento, & vino stabilivi eum, & tibi post hæc vltra qui faciam.* Si sabes, q̃ he establecido su duracion con el Pan, y el vino, què alivio puedo darle à tu ambicion? Si huvieran sido

Gen. 27. 37.

 otros

otros los medios pudiera bacilar ſu mayorazgo,y dividirſe,ò deſmembrarſe ſu Monarquia;pero mayorazgo , Reyno eſtablecido por el Pan,y el Vino,el Pan,y el Vino le han de conſervar en ſu entereza,y luſtre por las eternidades: *Stabilivi eum.*

No ſe canſen ambicioſos Eſaùes en las inſtancias de que bacile,ò ſe divida el Imperio Eſpañol,eſtablecido por el Religioſo culto del Pan,y Vino Sacramentado : *Frumento,& Vino ſtabilivi eum.*No tema nadie las amenazas de ſu ruina , que ſegun el orden de los Divinos Decretos,no puede quitarle el tiempo parte alguna de ſu Gigante cuerpo : *Poſt hæc vltra, quid faciam?*Eſte Pan de Angeles,que como dulciſsimo panal le pareciò à la Eſpoſa:*Comedi favum cum melle meo* , eternizarà la memoria de nueſtro Carlos, dulciſsima à todos los ſiglos:*Indulcabitur memoria eius.*

§. VI.

A las glorias de Joſias fue clauſula aquel Miſterioſo Libro tan venerado en ſu tiempo,que intètò Canonizar con ſus fervientes ſuplicas : *Orate Dominum ſuper vniverſis ſermonibus libri iſtius.*Què libro ſea eſte,poca duda ay en losInterpretes. Es Maria en ſu Concepcion el Libro Grande de la Generacion de Jesv Chriſto,como vozea la Igleſia en ſu aplicacion à eſte Miſterio : *Liber Generationis Iesv Chriſti* : pues en la
*Matth.*1 Concepcion de Maria ſe empezò eſte libro,ſiendo ſu primera letra la Gracia de la Maternidad,pues al principio ſe puſo eſcrito ſu Hijo Dios:*In capite libri ſcriptum eſt de me.* Aſſumpto es eſte, que cada dia ſe oye iluſtrado , y ſin impugnacion. *Pſal.*39. 8.
Pues para què es probarlo,ſi no ſuponerlo. Fue nueſtro Joſias Auſtriaco,nueſtro Carlos,terniſsimo devoto deſte Miſterio, como èl miſmo publica en ſu Teſtamento : decreta ſe proſigan las inſtancias à el Summo Pontifice para que declare , ò canonice eſta verdad de la Concepcion de Maria Santiſsima en original Gracia.Parece que repitè con Joſias : *Orate Dominum*

rum super universis sermonibus libri istius.

Ni ay tiempo, ni es menester assegurar vna verdad tan clara, como las autoridades mismas, que assi afiançò nuestro Carlos para si la eterna Corona, que ofrece Maria, à quien fino la ilustra; *Qui elucidant me, vitàm æternam habebunt*; por ser Maria Libro de la vida, como prosigue: *Hæc omnia liber vitæ.* Ni que es Maria fiadora de Monarquias, y Reynos: *Per me Reges regnant.* De esto estàn llenos los libros, llenas las autoridades de los Doctores, y llena de exemplos la antiguedad. Pero que entre las amarguras de nuestros sustos, sea esta devota aplicacion à canonizar los cultos deste Misterio la suavissima miel de nuestra esperança, es preciso convencer con la Escritura.

Eccl. 24.

Prov. 8.

Lleno de esperanças; pero no sin temores, caminaba el Patriarca Abraham al monte Moria. Miraba desvanecerse las seguridades del sucessivo Imperio del mundo en la muerte del vnico heredero. Litigaba por la esperança la palabra de Dios, y las fianças que pudo darle Melchisedech en la adoracion, y culto del Pan, y Vino; pero alegaba invencibles pruebas la muerte, y el sacrificio. No obstante llegò à la cumbre, y mandò à Isaac se afirmasse bien en vna piedra, que cõsagrò Ara para su victima racional: *Ædificavit Altare, posuit Isaac in Altare.* Cruel circunstancia! No le basta al Joben el peso que ha traido, inutil carga, pues fue de leña al monte, donde sobraria? No bastan las ligaduras que aprisionan sus manos, inutiles tambien, à quien voluntario ofrece su vida? Tambien ha de lastimar sus rodillas la aspereza de vna piedra? Ponle, Abraham, en lo blando del cesped, ò en la tierra blanda, ya con tu llanto.

Gen. 22. 9.

Yo me entiendo, responde el Propheta Patriarca. Yo quiero assegurar la sucession del Reyno, y Mayorazgo de el mundo por Isaac cõtra los sustos de verle morir à los 25. años que lo ha gozado: y solo en esta piedra, y Ara lo consigo. Pues què privilegio tiene essa piedra? Oid vna, no sè si vulgar erudicion. Dize el Sabio Lyra, y el Docto Abulense de an-

Lir. Abul. lens. sup. 1. Reg. 6.

antigua tradicion, què esta misma piedra fue aquella dōde se colocò despues la Arca del Testamento, para darle cultos de
Ibi. Divina por los Betsamitas, y el Pueblo de Dios: *Et posuerunt Arcam super lapidem grandem.* Aora estos Doctores: *Quam putant Hæbrei fuisse Aram ab Abrahamo constructam, vt filium immolaret.* Fue, pues, el caso, que los Philisteos veneravan antes con politica estimacion la Arca del Testamento, pues la pusieron al lado de sus Dioses: despues à la experiencia de sus prodigios, la permitieron caminar à empeños de aquellas misteriosas Vacas, que aunque gimiendo, la llevavā
1.Reg.6. 12. à el culto: *Ibant autem indirectum vaccæ pergentes, & mugientes.* Convēcidos, en fin, todos de la Divinidad, que la Arca encerrava, la afiançaron sobre esta Sagrada Piedra, y le ofrecieron sacrificios de Fè Divina: *Posuerunt super lapidem grandem,*
Ibi.n.15 *obtulerunt holocausta, & immolaverunt victimas Domino.* No se le ocultò tan gran sucesso à la Optica Divina de Abraham, y discurriò assi: para assegurar yo mi Mayorazgo, y mi Imperio, à pesar de los sustos de la muerte, q̄ yà veo à los ojos, valgome desta Piedra, que afiançarà los cultos de Divina à la Arca del Testamento; ella solo me librarà de los peligros, y afiançarà mi descendencia, aunque aya muerte tan trempana, como à los veinte y cinco años: *Super lapidem grandem.*

Es necessaria la aplicacion à tan clara alegoria? Quien ignora que la Arca del Testamento es la mas clara idèa de Maria Santissima en su Concepcion? Lea el curioso al doctissimo Gaditano, gloria de nuestro Cadiz, y honra inmortal de la
Jacob. Gran.tract. de Concept. Compañia de Jesus mi Madre, y Maestra, Jacobo Granado, en el Tratado que escriviò de este Misterio, verà hasta la admiracion probado este assumpto. Pues contra el susto de vn bacilante mayorazgo, è Imperio, valgase providente vna Sagrada industria de la grande Piedra, que afiançe la Fè de la Concepcion de Maria en Gracia: disponga asirse de la Piedra firme, y angular del sucessor de Pedro, que declare, y defina la Fè de este Misterio: *Orate Dominum super vniversis sermonibus libri istius.* Assi nuestro Monarca, aunque muera à los 25. años

años de su Reynado, assegurarà su Monarquia. Y si el espiritu de Maria es mas dulce que la miel: *Spiritus enim meus super mel dulcis*, viendo solicitado de nuestro Principe, que el primer passo de animar el Virginal Cuerpo fue Santo, nos dexa eterna, y dulce su memoria: *Indulcabitur memoria eius*.

§. VII.

Pero como (me direis) si no muriò Isaac por afiançado en la Piedra, muere nuestro Carlos, y acaba en èl su linea? San Pablo dize, que las esperanças de Abrahan no eran tanto de què nò avia de morir Isaac, pues iba à sacrificarlo, quanto de que Dios podia suscitar heredero: *Arbitrans, quod, & à mortuis suscitare potens est Deus*. Y no expressa, que suscite al mismo, sino indefinidamente dize, que Dios es poderoso de suscitar. Construyolo asi à la letra, por lo que vereis: *Suscitare potens est Deus*. *Ad Hæb. 11.*

Aunque sean de sola humana fee aquellas grandes profecias de San Malachias Arçobispo de Armach en Irlanda, el sucesso ha confirmado su espiritu, y con gran veneracion las guarda el Real Monasterio de Poblete, Panteon de los Señores Reyes de Aragon. Habla de todos nuestros Reyes con admirable correspondencia de los sucessos. Llega à nuestro difunto Don Carlos, y aunque le assegura senectud, yà esto està prevenido; y no dàn mejor respuesta los Expositores à la muerte profetizada en paz de Josias. Dize dèl asi: *Sed quintus quintum caro lumine suscitet*. Que el Quinto Principe Austriaco-Español, que es nuestro Carlos, à la costosa luz, y mas clara q̃ siempre ilustra à los aciertos, suscitaria à otro Quinto. Cotexad el *suscitare* de San Pablo, con el *suscitet* de S. Malachias. A la luz costosa de el vltimo transito suscitò nuestro Carlos con su cuerdo nombramiento à el Quinto Filipo, cuyo nombre casi expressa el mesmo Santo; pues continuando con el sucessor de nuestro Rey, dize: *Ardens, vt facula ingreditur*, que entrarà como vna luz, ò hacha ardiente,

Prof. de S. Malach.

Supra §. 2. *Senectus in diuturna, nec annorum numero cõputata.* Sap. 4.

y esso significa el nombre de Filipo: *Os lampadis.* Y aunque no sea mas que humana fee el credito, que se debe à estas predicciones, no es poco el consuelo, ni es despreciable la esperança que nos previene su contexto.

Prosigue assi S. Malachias, hablando de nuestro esperado Filipo.

Post multa gesta in vnum convenient
Castrum, Leo, Gallus, & Aquila
Et Virginem veterem ipsi tenebunt,
Et postea Lunam in mare mergent.

Entrarà, dixo, ardiente Joben, como quien cumple diez y siete años à 19. de Diziembre, en que naciò, dia de San Nemesio. Aun este nombre casual nos dize su valor, y justicia, pues muchos siglos ha que à Nemesis adorò, como à Diosa de la Justicia, la Mitologia, admitiendola por hija del Gran Jupiter, y la necessidad. Edad es de feliz aguero para España, pues de essa misma vino de fuera otro Quinto, el mayor que ha tenido, Carlos Quinto el Maximo, à quien debe tanta parte de sus glorias. Pero vamos al caso. Despues de grandes, y gloriosos hechos en Catolica Liga; y vnion indisoluble, se juntaràn el Leon, el Gallo, y la Aguila: España, Francia, y el Imperio. Hasta aqui es forçoso creeer, pues lo assegura la alianca, y vnion de sangre. Tan Español, y Austriaco, como Francès es nuestro Philipo, pues su padre el Señor Delfin tiene los dos Abuelos, y la Madre Española; y viene representando à la señora Doña Teresa de Austria, su Abuela, Esposa de Luis el Grande, Hija de Don Philipo el Grande, y hermana de nuestro difunto Carlos. Algo quiso dezir la Providencia, quando naciò su Padre, el mismo dia en que murieron los dos vnicos herederos Philipo Prospero, y Segundo Carlos, como yà notamos.

Prosigue su humano espiritu Prophetico: *Et Virginem veterem ipsi tenebunt*, que esta liga Catholica ha de recuperar la Virgen vieja, que en frase bien comun de la Escritura es

Je-

Jerusalem. Asi la llaman en muchas partes Isaias, y Geremias: *Virgo filia Sion, &c.* Y para assegurarlo mas, concluye: *Et posteà Lunam in mare mergent*, que ahogaràn en el mar la Luna; conocida, y vulgar divisa del Otomano Imperio.

Y como para nuestro dolor, y nuestro susto, quando llorabamos la memoria deshecha como humos, nos dieron amenazas los Profetas, denos tambien la confirmacion de la esperança, y el consuelo. Daniel à el capitulo 7. despues que ha referido los quatro Imperios Asirio, Griego, Persa, y Romano, de entre este vltimo singulariza otro tyrano, blasfemo, barbaro, è infiel; y que empeçando como *parvulum cornu* (frase del Profeta) pequeña punta, creciò à tanto poder, que arrancò tres partes del vltimo Imperio, las sujetò, y vniò à su dominio; y viendose triunfante, blasfemò del Cielo, hizo crueles estragos en los Fieles, diò nuevas leyes à el tiempo, y medidas à los años. Todo es del Texto, y todo à la letra explican los Doctores, que alcançaron los tiempos de Mahoma, de sus sequazes, y harto claro està en el contexto. Llegando à su duracion, dize Daniel, se le revelò duraria, *per tempus, & tempora, & dimidium temporis*; esto es, tres siglos, y entrado el quarto siglo, segun frase Hebrea. Deste numero preciso se convence no ser cierto el computo hasta aqui discurrido, ni el que vn grande ingenio apassionado discurriò à su favor.

Dan. 7.

Hector. Pinto hic Sa hic, & alij, apud ipsos.

Daniel ibi.

No puede esta duracion medirse desde Mahoma, desde cuya infame vida, y muerte han passado diez siglos. Creyòse hasta aqui, que empezaba el computo desde el Principio de la Casa Otomana, y su tirano Imperio, pero aviendo este empezadose año de 1297. yà ha cumplido el quarto siglo, y empezado el quinto. Resta solo, que esta cuenta empieze, desde que acabò el Imperio Griego en Constantino Paleologo, y se perdiò Constantinopla, empezando en ella el Imperio de los Turcos, que la hizieron su Corte. Esto fue à 29. de Mayo del año de 1453. Cumplense

plenfe los tres figlos, y empieza el quarto en la mitad de efte figlo, que yà comiença, y en effe quarto figlo empezado ha de fer la ruyna del Turco, la reftauracion de Jerufalem, y de Conftantinopla, y el nuevo Imperio Fiel, que
Ibid. conquifte la Catolica Liga de Efpaña, Francia, y el Imperio, como previene David: *Regnum autem, & poteftas, & magnitudo Regni, quæ eft fubter omne Cœlum detur populo Sanctorum Altifsimi.* Ved fi confuena el Divino Oraculo con el de humana autoridad. Y fi debe efperar nueftra confiança, que nueftro Efpañol Francès Filipo Quinto, vnido en fangre, y alianças con Francia, y el Imperio, fublime à fu mayor auxe las glorias de Efpaña, continùe la no interrumpida ferie de fus Reyes, y fe declare Sol Efpañol, eclipfando la Otomana Luna, fumergiendo en las aguas del Bosforo Tracio al vltimo Mahometo: *Et poftea Luna in mare mergent.*

Ved yà, Efpañoles, la amargura del dolor en la muerte de nueftro amado Principe, fuavizada con la dulçura de fu memoria en fu fanta vida, y prudente eleccion. En la
Iud. 14. difunta boca de nueftro Leon fe hallò el panal, como efta-
8. va ideado: *In ore Leonis erat favus melis*; para que afsi fu memoria, como la de fu idèa Jofias, quede dulcifsima como la miel à los figlos: *In omni ore, quafi mel indulcabitur eius memoria.* La vltima, y fuprema dicha, que nueftra piedad cree que goza, fe probarà en la felicidad que nos
Cafiod. dexa, como de fu Rey inferia Cafiodoro: *Supremam tuam agnoverimus fœlicitatem, nos quoque feciffe fœlices.* Aunque mayores pruebas dexe fu Angelical vida fin culpa, pues no ay prueba en contrario de que confervò toda fu vida la primera gracia. Su letra fepulcral efcrita con el fincèl de el dolor, fe lee por el indice de el femblante en el coraçon de fus vaffallos; y fe reduce à las breves claufulas, que de Jofias repite la Efcritura: *Non fuit fimilis ei Rex.* Y haze aqui vn Rey que no tuvo femejante en la piedad, en la conftancia, en la caftidad, en el culto à Dios Sacramentado,

tado,en el ternisſimo afecto à Maria Santiſsima,y ſu original pureza. Su memoria amarga primero à impulſos de el dolor en ſu muerte,que deshizo con vapor fragrante nueſtras eſperanças : *Memoria Caroli in compoſitionem odoris facta*, ſe hizo dulce, mezclandoſe la memoria dulciſsima de ſu vida , y pinteſe como Geroglifico el Leon de Sanſon, muerto ; pero en ſu boca vn belliſsimo , y ſuaviſsimo panal de miel , que dexa tan dulce ſu memoria : *In omni ore indulcabitur memoria eius* , por ſu vida , ſu ſuceſſor, y ſu creìda Gloria, donde en paz deſcanſa en inmortal Reyno. Dixe.

Omnia ſub correctione Sanctæ Matris Eccleſiæ.

